



CAJA DE SEGURO SOCIAL



ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

Res. 55,418-2022-J.D.

**CELEBRADA EL:
07 DE ABRIL DE 2022**



Resolución No. 55,418-2022-J.D.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL,
En uso de sus facultades y reglamentarias y;

CONSIDERANDO:

Res. 55,418-2022-J.D.

PRIMERO: AUTORIZAR previo el cumplimiento de los requisitos legales, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2022, el gasto hasta la suma de **SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO BALBOAS CON 00/100 (B/.769,664.00)**, que representan los trabajos para la Licitación por Mejor Valor, a llevarse a cabo que tiene por objeto el "**DISEÑO, ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LA LAVANDERÍA EN EL HOSPITAL DR. MANUEL AMADOR GUERRERO, PROVINCIA DE COLÓN**".

SEGUNDO: La Dirección Nacional de Finanzas mediante Certificación No.I-0077-2022 fechada 2 de febrero de 2022, certifica que en el presupuesto de la Caja de Segura Social para el año 2022, existe disponibilidad presupuestaria para atender el proyecto, consignada la partida presupuestaria como a continuación se describe:



OBJETO DEL GASTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE B/.
	C.S.S.	SIAFPA	
TOTAL			<u>705,000.00</u>
514-EDIFICIOS PARA CENTROS DE SALUD	1-10-1-1-001-01-01-514	1-10-1-1-001-01-01-514	705,000.00

La Caja de Seguro Social (DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE APOYO) responsable de la ejecución de proyectos e inversiones en la Caja de Seguro Social se compromete a incluir en el presupuesto de las próximas vigencias fiscales; las partidas presupuestarias por los importes a cancelar así: año 2023 por B/.36,664.00; año 2024 por B/.12,000.00, año 2025 por B/.12,000.00 y año 2026 por B/.6,000.00 con las cuales se cubriría el monto total de la contratación por B/.769,664.00.

TERCERO: INSTRUIR a la Administración para que remita un Informe Trimestral de la ejecución del Procedimiento de Selección de Contratista denominado Licitación por Mejor Valor, a llevarse a cabo que tiene por objeto el "**ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LA LAVANDERÍA EN EL HOSPITAL DR. MANUEL AMADOR GUERRERO, PROVINCIA DE COLÓN**", de conformidad al Artículo 95, modificado por la Resolución No.50,686-2017 J.D. de 11 de enero de 2017, del reglamento por



medio del cual se regula el Capítulo IV, Contratación de Obras, Suministro de Bienes y Prestaciones de Servicios en General.

(Aprobado por diez (10) votos)